

Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)

*Teresa María Ortega López**

Universidad de Granada

«Tal vez la historia de la oposición de los hombres a la emancipación de las mujeres sea más interesante que la emancipación en sí».

Virginia Woolf

Resumen: En muchas ocasiones se ha analizado el discurso de género y de domesticidad fabricado por la dictadura franquista. Pero pocos han sido los trabajos que han echado la vista atrás, o que han rastreado más allá de la consabida influencia ejercida por la Iglesia católica, en la búsqueda de las raíces ideológicas que originaron el mencionado discurso. El propósito de este artículo gira en torno al análisis del discurso que la derecha antiliberal y reaccionaria española elaboró y construyó en torno a la mujer. Un discurso aderezado con numerosas connotaciones culturales y simbólicas, pero sustentado también en las nuevas interpretaciones que sobre los sexos, la mujer y la familia proyectaron, desde finales del siglo XIX y primeras décadas del xx, la ciencia, la filosofía y la sociología europea. Todas estas interpretaciones trataron de legitimar y justificar la hegemonía masculina sobre la mujer, para que esta última siguiera permaneciendo subordinada dentro y fuera del ámbito familiar.

Palabras clave: extrema derecha, conservadurismo, autoritarismo, fascismo, tradicionalismo, franquismo, mujer, feminismo, antifeminismo, androcentrismo, misoginia.

Abstract: In many occasions there has been analyzed the discourse of genre and of domesticity made by the Francoist dictatorship. But few ones have been the works that have made an analysis beyond the familiar influence

* La autora agradece los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores externos al artículo, pues han contribuido a su mejora y perfeccionamiento.

exercised by the Catholic Church, in the search of the authentic ideological roots that originated the so-called discourse. The intention of this article turns around the analysis of the discourse that the anti-liberal and reactionary Spanish right prepared and constructed about the woman. A discourse elaborated with a lot of cultural and symbolic connotations, but sustained also in the new interpretations that the science, the philosophy and the European sociology projected on the sexes, the woman and the family between the last years of the nineteenth century and the early decades of the twentieth century. All these interpretations tried to legitimize and justify the masculine hegemony on the woman, in order to that the last one kept on remaining subordinated inside and out of the family ambience.

Keywords: far right, conservatism, authoritarianism, fascism, traditionalism, francoism, woman, feminism, antifeminism, male-centeredness, misogyny.

Antifeminismo y androcentrismo en el primer tercio del siglo XX

El grado de desarrollo y el afianzamiento alcanzado por el movimiento sufragista gestado a mediados del siglo XIX resituó y revitalizó el tema de la mujer y la cuestión de género en las sociedades occidentales, convirtiéndolos en un asunto candente y de máxima actualidad que atrajo la atención de políticos, moralistas, científicos, filósofos, intelectuales y artistas por igual. Profesionales, en general, que no dudaron, en un ejercicio dirigido a contrarrestar las reclamaciones de las mujeres en pro de la igualdad de derechos, en retomar en muchas ocasiones los ejes principales de un pensamiento social clásico poco favorable a la mujer y a sus reivindicaciones. Aquel que, en esencia, utilizando argumentos procedentes de la medicina y la nascente ciencia de lo social, desde posiciones naturalistas o culturales, consideraba establecida la inferioridad de la mujer.

Pero aquel pensamiento, forjado a comienzos del siglo XIX en Europa y Estados Unidos, fue al mismo tiempo actualizado y enriquecido con las nuevas formulaciones que iban alumbrando científicos, teóricos sociales e intelectuales de finales de la mencionada centuria y de principios de la siguiente. Formulaciones sobre la diferenciación de los sexos que terminaron por ser adoptadas y adaptadas por las formaciones políticas antiliberales, conservadoras y ultramontanas que vieron la luz en el primer tercio del siglo XX. De aquéllas partió toda una manera de pensar el mundo que tuvo como fin, como

veremos en las páginas siguientes, reargumentar la exclusión de la mujer de la esfera pública.

La angustia masculina finisecular y la nueva ola de antifeminismo

El comienzo del siglo XX se mostraba para muchos como un auténtico enigma. Todo hacía presagiar que la nueva centuria iba a venir acompañada de intensas agitaciones que desembocarían a su vez en importantes cambios y grandes transformaciones en todos los terrenos y escenarios. En el político, económico, social, cultural y científico. Las expectativas no defraudaron. La Gran Guerra y la revolución rusa de 1917 confirmaron los pronósticos. El viejo mundo estaba condenado a desaparecer¹.

Aquellas revoluciones mundiales generaron en la sociedad diferentes estados de ánimo. Nadie quedó indiferente. Unos fueron embargados por una alegría exultante, otros fueron envueltos por una pesada incertidumbre, y otros tantos cayeron víctima del miedo y del pavor porque no sabían, o no querían, digerir el fin del único mundo y orden conocido. Fue en este contexto de cambio en el que comenzaron a ver la luz determinadas reflexiones provenientes de la esfera más conservadora de la sociedad, de la política y de la ciencia. Reflexiones que trataron de explicar el funcionamiento del mundo y las consecuencias trágicas que traería consigo la ruptura de su curso natural. En este análisis de la cambiante realidad, la mujer ocuparía un lugar destacado.

Las mujeres se habían convertido en protagonistas indiscutibles del finito siglo XIX. De ellas partió un movimiento de masas, el poderoso movimiento sufragista. Nunca como hasta ese momento la lucha de las mujeres por el reconocimiento de derechos había supuesto una auténtica «amenaza» al modelo sociopolítico liberal forjado a lo largo del siglo XIX en distintos procesos revolucionarios. Numerosas voces femeninas se alzaron en distintos países para denunciar las contradicciones del discurso liberal dominante, la doble moral, la exclusión de la mujer de la ciudadanía y su forzada reclusión en el espacio privado impuesta, en buena medida, por el «bien» articulado Código Civil

¹ Cf. HOBBSBAWM, E.: *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 63.

napoleónico. Sin embargo, el cada vez más potente, activo y ascendente movimiento protagonizado por mujeres provocó rápidamente el rechazo y la aversión de distintos medios políticos y sociales contrarios al protagonismo excesivo de aquéllas². De esta forma, cuando se produjo el cambio de siglo, y paralelamente a la consolidación internacional del sufragismo, tuvo lugar un fructífero resurgimiento de actitudes antifeministas³. Y es que, como ha afirmado Michelle Perrot, «los avances de las mujeres constituyen, por encima de todo, el principal motor para que el antifeminismo se ponga en marcha»⁴. De este modo vamos a tener ocasión de comprobar que, en los momentos sin duda importantes en que el feminismo logró ganar alguna batalla, paralelamente un antifeminismo crispado sacó lo mejor de sí mismo.

Y esto fue lo que ocurrió con el paso del siglo XIX al XX. Los logros de las campañas sufragistas, unidos a la progresiva democratización de la vida política, hicieron aparecer reacciones temerosas de muy diversa índole. Desde distintas disciplinas, la sociología principalmente, se desarrollaron estudios que abogaban por un necesario equilibrio y orden social. En efecto, una de las principales preocupaciones de los científicos sociales de comienzos del siglo XX fue la de asegurar el mantenimiento del viejo orden decimonónico. Y en la subsistencia de aquel orden la mujer era imprescindible. Porque, tal y como expondremos a continuación, ella era el pilar básico de la institución familiar, y la familia era sinónimo de orden. Orden familiar y orden social terminaron por fundirse y confundirse. El sentimiento de crisis global que sobrecogió a muchos hombres en los albores de la nueva centuria determinó que algunos intelectuales vieran a la familia como la institución ideal para acabar con el desasosiego generado por los nuevos tiempos. De su estabilidad, de su solidez, de su estructura y funciones jerarquizadas, la sociedad podía extraer importantes lec-

² Cf. NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Ensayo, 2004, pp. 114-125.

³ Siguiendo lo apuntado por Christine Bard, el antifeminismo surgido en aquellos años traducía las angustias reales que, desde finales del siglo XIX, despertaron la emancipación de la mujer, los nuevos papeles reivindicados por aquélla y la no diferenciación de los sexos. BARD, Ch.: «Para una historia de los antifeminismos», en BARD, Ch. (ed.): *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 25-39.

⁴ PERROT, M.: «Prefacio», en BARD, Ch. (ed.): *Un siglo de antifeminismo, op. cit.*, p. 12.

ciones para cerrar la puerta de la incertidumbre. De ahí que el espectro social y político que compartía esta visión conservadora de la sociedad rechazara con rotundidad aquellos movimientos que tenían como fin la emancipación de la mujer, así como aquellas propuestas democráticas que pretendían alterar el orden natural de las cosas al tratar de equiparar en derechos y en funciones a hombres y mujeres. Si esto sucedía, si se acababa con la separación de los sexos y sus funciones, entonces la sociedad terminaría por derrumbarse. Los antifeministas, pues, consideraron el feminismo como algo «contra natura» e «inmoral», como una amenaza para la supervivencia de la nación y la armonía de la sociedad⁵.

Tales consideraciones, como otras que vamos a exponer a continuación, no conviene olvidarlas porque muchas de ellas terminaron nutriendo el ideario de las organizaciones y fuerzas políticas reaccionarias, de extrema derecha, que emergieron en el primer tercio del siglo XX. De ahí que sea importante conocer el pensamiento de los sociólogos y demás intelectuales. El análisis que unos y otros efectuaron de la realidad social, y sus explicaciones sobre el impacto de la modernidad como punto de ruptura y superación del orden y del equilibrio natural, tanto en el plano teórico como en las prácticas cotidianas, acabaron fecundando satisfactoriamente viejas y nuevas políticas.

La «nueva» concepción jerárquica de la sociedad, de la familia y de los sexos

La consideración de la mujer en el pensamiento conservador, autoritario y fascista partía de un principio básico: la desigualdad de los dos sexos y la subordinación de la mujer al marido dentro del matrimonio. Una consideración que se apoyaba en reflexiones androcéntricas provenientes de muy diversos frentes.

Fuertemente influenciados por el paradigma positivista, en el que estaba muy presente el amor al orden social, la estabilidad, el equilibrio ante los cambios bruscos, un destacado número de sociólogos no dudó en abogar por la sumisión de la mujer en la institución familiar y en la sociedad. Auguste Comte, más allá de preguntarse si era

⁵ BARD, Ch.: «Para una historia...», *op. cit.*, pp. 25-29.

justa o no la subordinación de la mujer en el seno del matrimonio, consideraba que tal situación era fuente de equilibrio social. En esta línea se situó también el pensamiento de otros dos sociólogos franceses: Pierre Guillaume Frédéric Le Play y Émile Durkheim. Ambos anhelaban una sociedad armónica y equilibrada, alejada de episodios conflictivos. Y ambos veían en la unidad familiar y en las relaciones familiares aspectos que podían proyectarse a la sociedad en pos del orden social. Aunque esto último supusiera aceptar diferencias y asumir jerarquías entre los distintos componentes de la familia. Diferencias que daban a unos la potestad de mandar y oprimir (el padre) y a otros, la necesidad de obedecer y ser oprimidos (la madre y los hijos)⁶. Mismo juicio sostenido más adelante por otros analistas sociales. Fue el caso de Ferdinand Tonnies, Max Weber y Georg Simmel. Los tres sostuvieron, como los anteriores, puntos de vista androcéntricos. Concebían la familia patriarcal como fuente de estabilidad, de orden. Y reconocían que solamente certificando las relaciones diferenciadas entre el hombre y la mujer, así como la desigualdad de los sexos y de sus funciones, se alcanzaría un estado de paz, armonía y colaboración⁷.

Otros sociólogos preocupados e impactados también por las consecuencias desintegradoras resultantes de los procesos revolucionarios, del desarrollo industrial capitalista y del conflicto de clases que aconteció a lo largo del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, arremetieron contra las esencias más puras del liberalismo. Pusieron el «orden liberal», la «razón individual» y la «igualdad de los hombres» en el centro de sus críticas. Dando así una nueva «vuelta de tuerca» al pensamiento tradicional clásico que hasta entonces existía sobre la concepción jerárquica de la sociedad y la familia⁸ pero también sobre

⁶ VVAA: *La familia en el pensamiento sociológico de los siglos XIX y XX. Síntesis de las ideas sobre la familia, reflexiones teóricas, formulaciones conceptuales, valoraciones críticas a la hora de pensar sobre la familia*, La Habana, Universidad de la Habana, 2004; también GARAYO URRUELA, J. M.^a: «La recuperación de Frédéric Le Play», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 93 (2001), pp. 27-59.

⁷ VVAA: *La familia en el pensamiento sociológico...*, *op. cit.*

⁸ La concepción jerárquica de la sociedad hunde sus raíces en el pensamiento contrarrevolucionario que se confeccionó a finales del siglo XVIII en Europa. La revolución francesa provocó la aparición de tesis, con una fundamentación pseudocientífica, que defendían un supuesto orden natural de las cosas. Orden que debía directamente de la tradición, del pasado, y estaba profundamente marcado por la doctrina católica. No en vano, Edmund Burke apelaba al orden teocrático, patriarcal y monár-

la supuesta superioridad, intelectual y espiritual, del sexo masculino sobre el femenino. Sus argumentos quedaron reflejados en las nuevas teorías formuladas para explicar el funcionamiento de la sociedad: la concepción organicista y el darwinismo social.

Tanto la concepción organicista de la sociedad como el darwinismo social tuvieron también un efecto perverso sobre la mujer. En efecto, el modelo organicista dejaba a la mujer en una situación bastante desfavorable. El arquetipo de esta teoría social era la familia patriarcal basada, no en el principio de igualdad entre sus miembros, sino en los principios de desigualdad y jerarquía entre superior e inferior. Su buen funcionamiento exigía la sumisión de la mujer. La desigualdad y la jerarquía de los sexos también conformaron la concepción socialdarwinista de la sociedad y de cuantas corrientes ideológicas la adoptaron o se inspiraron en ella. El darwinismo social persistió en la idea de la inferioridad mental de la mujer. El propio Herbert Spencer, padre de esta nueva teoría social, aun reconociendo en un principio que la naturaleza de las mujeres no era un hecho establecido e inmutable, terminó aceptando las tesis de P. J. Moebius sobre la menor dimensión del cerebro femenino y reclamando la vuelta de la mujer al hogar⁹. Más adelante, los partidarios de las tesis del darwinismo social, influenciados por las primeras formulaciones racistas que empezaban a ver la luz en el viejo continente, establecieron una división de la sociedad entre fuertes y débiles. La fortaleza

quico frente al peligro y la aberración de la revolución. Y lo mismo sucedía con Louis de Bonald y Joseph de Maistre en Francia, quienes veían en la Edad Media, en sus instituciones, sus valores y sus estructuras, el modelo de sociedad capaz de garantizar la unidad y la armonía social. Una síntesis del pensamiento ultraconservador, en RIVERO, Á.: «Liberalismo conservador (De Burke a Nozick)», y ANTÓN, J., y ESTEBAN, M.: «Pensamiento contrarrevolucionario (De Maestre a Maurras)», ambos en ANTÓN MELLÓN, J. (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Madrid, Tecnos, 2006, pp. 45-62 y 199-212, respectivamente. HOLMES, S.: *Anatomía del antiliberalismo*, Madrid, Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 33-60, y, más recientemente, DELGADO, S.; JIMÉNEZ, J. F., y VÁZQUEZ, R.: «El pensamiento contrarrevolucionario: Edmund Burke, Joseph de Maistre, Louis de Bonald», en DELGADO FERNÁNDEZ, S., y JIMÉNEZ DÍAZ, J. F. (eds.): *Introducción a la historia de las ideas políticas contemporáneas. Desde la revolución francesa a la revolución rusa*, Granada, Universidad de Granada, 2008, pp. 37-59.

⁹ Las tesis de MOEBIUS están recogidas en su libro *La inferioridad de la mujer. La deficiencia mental fisiológica de la mujer* (1901). El pensamiento de Herbert Spencer sobre la mujer, en GOMÁRIZ MORAGA, E.: «Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas», *Estudios Sociales*, 38 (1992), pp. 1-45, esp. 7.

fue definida con connotaciones viriles, relacionadas con el sexo masculino, mientras que la debilidad acabó siendo identificada con el sexo femenino. Éste era el punto de arranque del pensamiento de Nietzsche. La violencia y la guerra, consideradas por Nietzsche como los motores de la vida, exigían la intervención de los mejores, es decir, seres fuertes, «superhombres», dispuestos a cumplir con el duelo a muerte al que les retaba la vida. Cometido imposible de ser asumido por las mujeres pues eran seres, a decir por el filósofo alemán, extremadamente débiles por estar acostumbradas a la sumisión y a servir. Lo mejor que podían hacer las mujeres, terminaba sentenciando, era ser el reposo del guerrero¹⁰. El antifeminismo y la misoginia de Nietzsche pasaron a ser parte esencial del ideario fascista. En efecto, la inferioridad de la mujer respecto al hombre fue un argumento recurrente por parte del fascismo para justificar su subordinación al varón. «La mujer —escribió el fascista italiano Ferdinando Loffredo— debe volver bajo el sometimiento del hombre, padre o esposo, y debe reconocer por lo tanto su propia inferioridad espiritual, cultural y económica». En la misma línea, Pierre Drieu La Rochelle, escritor francés que más tarde hizo apología de la ocupación nazi, condenó el feminismo por ser una «doctrina perniciosa» y afirmó que las mujeres, «carentes de las cualidades espirituales de los hombres», eran una fuente de decadencia. No obstante, los regímenes fascistas hicieron un llamamiento a la reconciliación entre los sexos pero siempre en términos masculinos, por cuanto consideraban una prioridad importante conseguir la vuelta de la mujer a las esferas tradicionales de las labores domésticas y de la maternidad¹¹. En Italia, los fascistas no tardaron en elaborar un discurso sobre la mujer y su función social. En él, las mujeres asumieron un papel protagonista, central, pero siempre en el seno de la familia, como esposas y madres, como garantes de su unidad y, por ende, de la unidad de la nación¹². Mismo argumento

¹⁰ VALCÁRCEL, A.: *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, Universitat de València-Instituto de la Mujer, 2004, pp. 45-47.

¹¹ PAXTON, R. O.: *Anatomía del fascismo*, Barcelona, Península, 2005, p. 163; y REICH, W.: *Psicología de masas del fascismo*, Barcelona, Bruguera, 1981, p. 92.

¹² DE GRAZIA, V.: «Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922-1940», en DUBY, G., y PERROT, M.: *Historia de las mujeres*, vol. 5, *El siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 158-192, esp. 189; también WILLSON, P. R.: «Women in Fascist Italy», en BESSEL, R. (ed.): *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 78-93, esp. 79.

que se utilizó en la Francia del mariscal Pétain, quien recriminó a las mujeres el haber descartado su vocación maternal y de amas de casa, y las sometió a un estatus discriminatorio privándolas de sus derechos y libertades¹³. El nazismo también enfocó su propaganda para restaurar la familia patriarcal y para reconducir a la mujer alemana al hogar¹⁴. Como es bien sabido, la mujer debía dedicarse de lleno a las conocidas tres «K» —kinder, kirche, küche— es decir, hijos, Iglesia y cocina. Pero el nazismo se distanció de otros regímenes fascistas por su radical política eugenésica dirigida al perfeccionamiento y mejora de la raza. En este sentido, el nazismo hizo del cuerpo de la mujer una cuestión política y pública¹⁵. Sólo una mujer sana, fuerte y limpia podía mejorar la raza. El cuerpo se convirtió, para los fascismos en general, y para el nazismo en particular, en un símbolo de la fortaleza nacional.

En España, la penetración y difusión del nuevo discurso antifeminista discurrió paralelamente a la creciente repercusión que comenzó a tener, desde 1890, el debate sobre la cuestión femenina¹⁶. La nueva ola antifeminista pronto prendió sobre una renovada derecha española¹⁷. Una derecha que supo complementar su tradicional discurso antifeminista legado por la Iglesia católica, con las nuevas teorías sociales gestadas en Europa a lo largo del siglo XIX y princi-

¹³ THALMANN, R.: «Vichy y el antifeminismo», en BARD, Ch. (ed.): *Un siglo de antifeminismo...*, op. cit., pp. 197-204, esp. 198-199.

¹⁴ BOCK, G.: «Políticas sexuales nacionalsocialistas e historia de las mujeres», en DUBY, G., y PERROT, M.: *Historia de las mujeres...*, op. cit., vol. 5, pp. 193-226, esp. 216.

¹⁵ STEPHENSON, J.: *Women in Nazi Germany*, Nueva Cork, Longman's, 2001, y muy especialmente BURLEIGH, M., y WIPPERMANN, W.: *The Racial State. Germany, 1933-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 249-254.

¹⁶ RAMOS, D.: «La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», *Ayer*, 60 (2005), pp. 45-74.

¹⁷ Para la evolución y gestación de la nueva derecha española de los años veinte y treinta conviene consultar MORODO, R.: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1980; TUSELL, J., y AVILÉS, J.: *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986; ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, I, *Los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 535 y ss.; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. C.: *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, pp. 51-192; GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998; ARÓSTEGUI, J.: «Estudio preliminar», en VÁZQUEZ DE MELLA, J.: *Una antología política*, Bilbao, Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, 2002, pp. IX-XCIII.

pios del xx¹⁸. España no cerró sus fronteras a los postulados ideológicos contrarrevolucionarios, organicistas, irracionalistas, elitistas y fascistas, de manera que las nuevas corrientes de pensamiento constituyeron la base para reconstruir y revisar el tradicional discurso de domesticidad. Pieza fundamental para ello fue la emergencia de una nueva «*intelligentsia*» derechista. Con el cambio de siglo, un nutrido número de intelectuales, movilizados por el nuevo contexto político nacional —crisis de la Restauración— e internacional —inicio de la Primera Guerra Mundial y triunfo del bolchevismo en Rusia—, procedieron a incorporar la crítica a la modernidad, la concepción cíclica de la historia, las ideas autoritarias y las perspectivas filosóficas y doctrinales del vitalismo, del darwinismo social, del decadentismo nacidas en la Europa de preguerra y de entreguerras¹⁹, y particularmente originadas en la Francia de Charles Maurras²⁰. Si la unión política del tradicionalismo y de la derecha católica y radical española no fue posible en los años previos al golpe de Estado de julio de 1936, encontramos, sin embargo, en todas las formaciones políticas que vieron la luz en los años veinte y treinta un denominador común. Conservadores, católicos, antirrepublicanos, fascistas y tradicionalistas compartieron el discurso, sin ser exclusivo de los mismos²¹, de la

¹⁸ Una síntesis sobre la penetración en España de las nuevas corrientes de pensamiento a partir de la crisis del 98, en URÍA, J.: *La España liberal (1868-1917). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 116-150.

¹⁹ Sobre la «*intelligentsia*» derechista consúltese GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 241-246. El ambiente intelectual de la época también lo deja reflejado en su libro: *Maetzu. Biografía de un nacionalista español*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

²⁰ Sobre la entrada y formulación de las ideas contrarrevolucionarias en los primeros años del siglo XIX en España, véase HERRERO, J.: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988. Sobre la recepción del pensamiento antiliberal y antidemocrático contamos con SOBEJANO, G.: *Nietzsche en España*, Madrid, 1967, pp. 318-347; STUART HUGHES, H.: *Conciencia y sociedad. La reorientación del pensamiento social europeo 1890-1930*, Madrid, 1972, pp. 186-201, ABELLÁN, J. L.: «Claves del 98. Un acercamiento a su significado», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Lábor, 1973, pp. 151-172. La llegada de la obra de Maurras está contenida en los siguientes artículos: GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: «La recepción del pensamiento maurrasiano en España (1914-1930)», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 3 (1990), pp. 349-356, y «Charles Maurras y España», *Hispania*, 188 (1994).

²¹ También republicanos y anticlericales mantuvieron un discurso muy similar, aunque despojado de las orientaciones religiosas de aquellas formaciones políticas

diferencia sexual naturalizada. Este discurso logró la unidad de todos ellos. Y tanto fue así que, como ha sido apuntado para otros países²², todas las tendencias políticas conservadoras se fundieron en torno a aquella cuestión referida a la manifiesta diferencia entre hombres y mujeres.

Los presupuestos ideológicos del antifeminismo de la derecha reaccionaria española

La mujer, y su lugar y función en la sociedad, fue un tema sobre el que existió un acuerdo unánime entre las posiciones ideológicas aparentemente tan dispares como el Maurismo, Unión Patriótica, CEDA, Renovación Española, Comunión Tradicionalista y Falange Española. El conservadurismo autoritario, el fascismo y las opciones tradicionalistas que pasaron a conformar la extrema derecha española, crearon y compartieron un discurso común de domesticidad que persistió, sin menoscabo, en la larga dictadura franquista²³. En efecto, aquellas formaciones políticas partían de una concepción jerárquica de la sociedad fundamentada tanto en el pensamiento social católico como en la teoría organicista de la sociedad. Dos formulaciones que además de su claro componente antiliberal poseían un fuerte sentimiento antifeminista del que se derivó, en nombre de un orden divino y natural, una visión jerárquica de los sexos. Todas las derechas españolas antiliberales partían del convencimiento de que hombres y mujeres tenían unas cualidades y unas funciones específicas, comple-

conservadoras, sobre el papel que debían desempeñar las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, durante mucho tiempo, emancipación, para los anticlericales, significó «emancipación de la religión», es decir, liberar a las mujeres de la influencia de la Iglesia, pero no necesariamente de la autoridad o control del varón y del marido. Así lo han demostrado SANFELIÚ, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, PUV, 2005, pp. 129-209, y «Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910», *Ayer*, 60 (2005), pp. 75-103, esp. 88-95; y SALOMÓN CHÉLIZ, P.: «Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical del primer tercio del siglo XX», *Feminismo/s*, 2 (2003), pp. 41-58. Pilar Salomón aborda igualmente este debate en su ensayo «Laicismo, género y religión. Perspectivas historiográficas», *Ayer*, 61 (2006), pp. 291-308.

²² Véase para el caso de Francia la obra colectiva BARD, Ch. (ed.), *Un siglo de antifeminismo...*, op. cit.

²³ Ésta es la tesis que encontramos desarrollada en ARCE PINEDO, R.: «De la mujer social a la mujer azul», *Ayer*, 57 (2005), pp. 247-272.

mentarias y, en consecuencia, desiguales: «el hombre era acción, inteligencia, poder y su función estaba en la sociedad y la vida pública; la mujer era pasividad, sentimiento, fragilidad y su función estaba en el hogar»²⁴. Así lo habían dispuesto los preceptos divinos y los dictados de la naturaleza de los que se desprendía un orden inquebrantable. Introducir cualquier cambio que distorsionara aquellas funciones o la jerarquía de los sexos era considerado antinatural e inmoral cuando no una herejía.

Precisamente por su fidelidad a un orden divino, natural y jerárquico del mundo y de la sociedad, la derecha reaccionaria española recibió el apoyo de la Iglesia católica²⁵. Pero también por su determinante y enérgica defensa de la familia revestida, esta última, con una poderosa carga política y simbólica.

El legado católico y organicista

La concepción de la mujer formulada por la derecha reaccionaria española y el tradicionalismo carlista se insertaba en la filosofía organicista de la sociedad y en su fundamentación religiosa. Ambos compartían una concepción común de la sociedad. Eran partidarios de una sociedad inspirada en presupuestos jerárquicos, antiigualitarios, paternalistas y corporativos cuyo origen se encontraba en el pensamiento social católico. En la doctrina social católica la desigualdad social estaba sólidamente asentada. La encíclica de León XIII, *Quod Apostolici Muneris*, dejaba bien clara cuál era la postura de la Iglesia al respecto. En un primer momento afirmaba: «todos los hombres son entre sí por naturaleza iguales», pero acto seguido la encíclica matizaba esta afirmación y declaraba «la desigualdad del derecho y del poder se derivan del mismo Autor de la naturaleza [...] así también determinó que en la sociedad civil hubiese varios órdenes, diversos en dignidad, derechos y potestad»²⁶.

El conservadurismo y el tradicionalismo encontraron, pues, su más firme apoyo ideológico en el catolicismo tradicional. El catolicis-

²⁴ SCANLON, G. M.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Akal, 1986, p. 162.

²⁵ PAYNE, S. G.: *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 2006, p. 213.

²⁶ NOGUER, N.: «La primera encíclica de Pío XI y el modernismo social», *Razón y Fe*, 65 (1923), pp. 290-306, esp. 301-302.

mo se oponía al pensamiento «moderno» (liberalismo, democracia, socialismo) al que calificaba de radical y perniciosamente erróneo. Y lo hacía afirmando que la jerarquía era un orden nacido de la providencia divina, un «orden natural» inmutable y legítimo. La desigualdad era, como afirmaba Ramiro de Maeztu, «esencial en la vida del hombre»²⁷. Una ley inexorable contra la que era inútil luchar porque «Dios así lo ha dispuesto»²⁸.

El modelo social invocado por Maeztu, muy próximo al de otros monárquicos católicos que coincidieron con él en la revista ultraconservadora *Acción Española*, también implicaba la completa desigualdad entre hombres y mujeres. La sociedad de tipo jerárquico y desigualitario defendida por la derecha reaccionaria y tradicionalista se fundamentaba en la familia patriarcal, en la que la estratificación de los sexos poseía una sanción divina. La defensa de la familia patriarcal, base de la sociedad cristiana, fue un tema que unió estrechamente a la derecha autoritaria con la Iglesia católica. Ambas emprendieron una auténtica cruzada contra cuantos pretendieron subvertir aquella «justa» jerarquía²⁹.

Durante las tres primeras décadas del siglo XX, la Iglesia católica española vio con horror los anhelos emancipadores e igualitaristas del movimiento feminista. El rechazo a la emancipación de las mujeres y a su igualdad respecto al hombre quedó expresado en una amplia literatura, emanada directamente de las Sagradas Escrituras, con la que se pretendía defender el orden patriarcal y el matrimonio cristiano. El destino de la mujer para la Iglesia era el ser esposa y compañera del varón, formar una familia y educar y cuidar bien a sus hijos. De ahí que la emancipación fuera demonizada, pues consideraba que separaría a las mujeres de la vida doméstica y del cuidado de los hijos para arrastrarla a la vida pública y a la producción. Peligraría con ello la misma estructura familiar y su ley fundamental de procreación y educación de la prole establecida y confirmada por Dios. La familia, para la Iglesia católica, tenía prioridad sobre los derechos civiles de las mujeres.

²⁷ MAEZTU, R. de: «El valor de la Hispanidad. II El sentido del hombre. El humanismo materialista», *Acción Española*, t. II, 7 (16 de marzo de 1932), pp. 1-11.

²⁸ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Acción Española...*, op. cit., pp. 38-39.

²⁹ SCANLON, G. M.: *La polémica feminista...*, op. cit., p. 214.

«La existencia de la autoridad en el hogar es tan necesaria al hombre como a la mujer, porque a los dos impone deberes, que a su vez exigen sacrificios [...] La autoridad convierte el hogar en fortaleza, cohibe a los enemigos de fuera [...] Solo así, por el poder de una autoridad que el marido ejerce en nombre de Dios, y por lo tanto, con títulos anteriores y prevalentes a toda institución, pueden ser los hogares sólidos y útiles fundamentos de la sociedad, de la perfección de los individuos y del progreso del linaje humano [...] ¿Quién no conoce la sencilla y clara doctrina del Apóstol con quién, según dice San León, hablaba Jesucristo? “Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor” ¿Cabe modelo de sumisión más perfecto y a la vez más libre y meritorio que el modelo de sumisión que se ofrece a la mujer? Como al Señor, que es decir con reverencia, con alegría, con amor. Y da San Pablo la razón, “porque el varón es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de su Iglesia que es su cuerpo místico, del cual Él mismo es Salvador”. De donde infiere el Apóstol, “así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres lo han de estar a sus maridos en todo lo que no sea contrario a la ley”.

Los partidarios de la escuela racionalista y sus últimas derivaciones, el socialismo y el comunismo, no ven otro camino que la total y absoluta emancipación de la mujer, la igualdad de los sexos, la negación de la potestad marital. Esto es un perverso feminismo que introduce la anarquía en el hogar. Con semejante división y separación no se puede formar una unidad moral; el matrimonio y la familia como instituciones sociales desaparecen [...] Frente a las doctrinas corruptoras de la absoluta emancipación de la mujer, la familia cristiana ofrece este tipo de ideal de belleza femenina que llamamos esposa y madre: los dos nombres significan sujeción. La esposa está sujeta a la obediencia, y la maternidad llega a ser dulce esclavitud; los dos dicen dignidad y grandeza de la mujer»³⁰.

Los argumentos expuestos por la Iglesia católica en torno a la familia y a la emancipación de las mujeres calaron profundamente en el ideario político de los sectores más conservadores de este país. Muchas de las formaciones políticas que se fueron constituyendo a lo largo de los años veinte y treinta del pasado siglo XX en España declararon abiertamente su estricta observancia a los dictados de la Iglesia católica. Su carácter confesional, pero también la incorporación a sus discursos de postulados ideológicos definitivamente reaccionarios provenientes de pensadores e intelectuales europeos, terminaron por hacerles confeccionar un programa caracterizado por su acentuado antifeminismo.

³⁰ LUÍS Y PÉREZ, J. B.: *La familia cristiana. Carta Pastoral dirigida a los diocesanos en la Cuaresma de 1926*, Oviedo, 1926, pp. 34-40.

La exaltación del papel y la imagen de la familia tradicional como fundamento del orden social, en la línea de los postulados sociales formulados por Comte, Le Play, Durkheim, Maurras o Weber, fueron denominadores comunes de la CEDA, *Acción Española* y Falange³¹. En efecto, la defensa a ultranza de la sociedad tradicional, particularmente de la organización familiar patriarcal, formó parte del programa constitutivo del Partido Tradicionalista de Juan Vázquez de Mella y Víctor Pradera fundado, tras la escisión de los carlistas, en 1919. Pero también de Unión Patriótica, de Comunión Tradicionalista, de Acción Nacional (a partir de 1932 Acción Popular) y de la propia CEDA. Justamente estos dos últimos partidos políticos recogieron en sus respectivos programas un capítulo específico de defensa de la familia y de la autoridad paterna³².

La moderna concepción orgánica y corporativista de la sociedad tuvo también una aceptable acogida en todas las derechas españolas de los años treinta³³. Al igual que Comte o Spencer, tradicionalistas, cedistas, alfonsinos de Renovación Española y falangistas consideraron a los individuos como miembros de un sistema orgánico, donde el todo era superior a las partes, y, en consecuencia, su importancia radicaba en la «función que desempeñaban en la vida social». A partir de tal premisa los políticos españoles reivindicaron el orden orgánico de la sociedad del que se desprendía la desigualdad entre los grupos o cuerpos sociales, y también la diferencia entre sus componentes mas-

³¹ MOYA, C.: *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*, Madrid, Alianza Universidad, 1984, p. 58.

³² Así, por ejemplo, Acción Nacional se mostraba partidaria de la defensa de la institución familiar al tiempo que exigía una «exquisita prudencia» a la hora de incorporar en el Código Civil medidas que tendieran a establecer «absoluta igualdad jurídica entre individuos de sexo diferente [...] Sería temeridad inexcusable no huir del prurito de establecer precipitadamente entre los cónyuges igualaciones que, aún fundadas en razones de libertad y aparente justicia, destruyan la autoridad paterna y la sustituyan por un régimen de latente y más o menos disimulada anarquía». La defensa de la familia y de la jerarquía familiar fundamentaron también el programa político de la organización liderada por Gil Robles. La CEDA se mostró siempre contraria a todo intento de disolución de la institución familiar, y abogó enérgicamente por la «defensa de los derechos de la familia y de la autoridad familiar». Cfr. ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, II, *Manifiestos y programas políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 381-382 y 391-393.

³³ Estos partidos, al igual que la Iglesia católica, consideraban el corporativismo como un «enfoque adecuado» a los problemas sociales modernos. PAYNE, S. G.: *El catolicismo español...*, op. cit., pp. 216-217.

culinos y femeninos. Víctor Pradera aunó la herencia política tradicionalista con la moderna concepción organicista de la sociedad. Las ideas de Pradera se asemejaron a las de algunos prestigiosos intelectuales europeos, como a las del krausista Heinrich Ahrens, y se enriquecieron con algunas de sus experiencias³⁴. El concepto esencial del que parte Pradera, al igual que Ahrens, era el del organismo. La sociedad, diría Pradera, «por su propia naturaleza pertenece al mundo de lo orgánico», consecuentemente, la sociedad humana aparece como una estructura orgánicamente articulada. En la idea de organismo encuentra este autor el principio informador de la vida social: «lo orgánico postula órganos variados y funciones diferentes»³⁵. Hombres y mujeres eran órganos de la sociedad y, en consecuencia, diferentes. No podían hacer la misma cosa, ni hacerla del mismo modo, ni tampoco optar a tener los mismos derechos. La naturaleza de la sociedad, explicaba Pradera, imponía la existencia de categorías sociales muy diversas, con nuevas diferencias dentro de cada una de ellas, y proceder en contra de esa natural exigencia mediante la comparación en sus actuaciones de todos los hombres, y aún de todas las mujeres, era laborar abiertamente contra la sociedad: «Una aspiración global a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer en el orden de la ciudadanía [...] entrañaría la disolución social»³⁶.

Dadas las desiguales funciones entre hombres y mujeres que preveía la concepción orgánica, cabría preguntarse entonces por la función que la mujer debía desempeñar en el seno de una sociedad así formulada. Los sectores más conservadores volvieron su mirada, en este punto, a la familia tradicional. La función de la mujer estaba en el hogar. A la mujer le correspondía el papel central y simbólico de la vida doméstica en cuyo interior debía cumplir una misión y una tarea trascendentales. Era considerada portadora y, sobre todo, guardiana de la moral tradicional frente a una sociedad que se valoraba como

³⁴ En España, el máximo teórico de la concepción orgánica de la sociedad y de la democracia orgánica fue Heinrich Ahrens, a través de su obra capital *Curso de Derecho Natural* (1839). Ahrens influyó también, directa o indirectamente, en los sectores más conservadores, como los tradicionalistas, además de en los krausistas españoles que militaban en la izquierda política. Cfr. FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.: *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica*, Barcelona, Plaza y Janés, 1985, pp. 32 y ss.

³⁵ PRADERA, V.: «Feminidad», *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 19 de junio de 1932.

³⁶ PRADERA, V.: «Feminidad (II)», *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 27 de julio de 1932.

materialista y corrompida. Como ha estudiado Jordi Canal para el caso del carlismo, en el marco familiar, las mujeres jugaron un papel fundamental en la reproducción carlista, no solamente en la biológica sino sobre todo en la reproducción social y cultural. En la casa-hogar, ellas eran las encargadas de la formación cristiana y humana de sus hijos y las transmisoras de los valores sustentadores de esta cultura política³⁷.

El discurso forjado por las derechas españolas sobre las coordenadas ideológicas del pensamiento social católico y organicista dejaba a la mujer, a pesar de toda la retórica sobre su valioso y significativo papel en el seno de la familia y la sociedad, en una posición de sumisión y subordinación. La mujer debía someterse al marido, siguiendo el orden natural de la sociedad, pues, aunque iguales en capacidad de salvación, Dios había hecho desiguales a ambos sexos en el momento de la creación. Su constante apelación desde un punto de vista social y político a este hecho no hacía sino mostrar el profundo rechazo de la derecha política a cualquier ruptura de la estructura familiar tradicional. Así, el divorcio terminó siendo calificado de antipatriota³⁸, mientras que la emancipación de la mujer fue considerada como un sentimiento satánico propalado por socialistas, anarquistas, masones y krausistas con el objetivo de degradar a la mujer y destruir la civilización cristiana³⁹.

³⁷ CANAL, J.: *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 249-251.

³⁸ WHELAN, E. J.: «El cáncer del divorcio», *Razón y Fe*, 62 (enero-abril de 1922), pp. 409-420, esp. 419.

³⁹ Así se manifestaba el jesuita Julio Alarcón y Meléndez, contrario a todo tipo de feminismo no cristiano: «El movimiento feminista, que no obedece al impulso de Dios, sino de Satanás, empieza por causar risa y acaba por causar asco y espanto [...] Esas desaforadas partidarias de la emancipación femenina, cueste lo que cueste; esas mujeres del porvenir de la religión, o más bien, de la irreligión del porvenir, se atropellan a nuestra vista, como la cabalgata fantástica de hadas o amazonas de La Walkyria, de Wagner, el músico también del porvenir. Esa cabalgata se estrellará irremisiblemente contra la realidad y la naturaleza de las cosas, más resistente que todos los sistemas, por fascinadores que sean. Y se estrellará porque corre fuera de los caminos de Dios, porque la ha desamparado Dios». ALARCÓN Y MELÉNDEZ, J.: *Un feminismo aceptable*, Madrid, *Razón y Fe*, 1908, pp. 38-39.

El legado científico e intelectual

El discurso antifeminista de la derecha radical española no se derivó exclusivamente de la influencia de la doctrina católica y de la concepción organicista de la sociedad. Contó con más coordenadas ideológicas. La ciencia se convirtió en otra de las fuentes de inspiración de su acentuado antifeminismo⁴⁰.

Aunque todas las explicaciones vertidas desde el campo de la ciencia tenían un mismo destino, parar el temido y desafiante avance de la mujer, se observó una clara evolución en el discurso científico en este sentido. Se podría decir que la Guerra Mundial marcó «un antes y un después» en los contenidos del mismo. De esta forma, si la literatura científica de principios del siglo XX se consagró en demostrar la inferioridad física y mental de la mujer para acceder al mundo masculino, a partir de 1918, los autores anhelaban en su mayoría convencer al lector y lectora de la necesidad y conveniencia de que las mujeres cumplieran las funciones tradicionalmente asignadas al sexo femenino⁴¹. La tesis de la inferioridad del sexo femenino argumentada por la frenología, la anatomía y la fisiología, y popularizada por las obras de Gall, Spencer, Bischoff o Moebius, fue sustituida por la de la diferenciación de los sexos.

La llegada a España de las nuevas explicaciones científicas y su aceptación por los sectores más conservadores no se hizo esperar. Las más repetidas en los ambientes intelectuales españoles fueron aquellas que se derivaron de la obra de R. Kossman, inspirada en la teoría evolucionista, y la explicación ofrecida por el mencionado Georg Simmel sobre la singular diferencia entre los géneros⁴². La tendencia general siguió siendo considerar a las mujeres como género o especie, con escasa o nula individualidad. Para Simmel, «la feminidad puede definirse como especie, mientras que elude fácilmente toda definición como individuo». En la misma línea que Simmel, José Ortega y Gas-

⁴⁰ El discurso antifeminista de la ciencia, en SCANLON, G. M.: *La polémica feminista...*, op. cit., pp. 161-194.

⁴¹ La evolución del discurso científico y su repercusión en España ha sido analizado por ARESTI ESTEBAN, N.: «Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX», *Vasconia*, 25 (1998), pp. 53-72, esp. 55-56.

⁴² BERIAIN RAZQUIN, J.: «El ser oculto de la cultura femenina en la obra de Georg Simmel», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 89 (2000), pp. 141-182.

set abordó el estudio de la mujer como grupo y no como individuo. Ortega afirmaba, en *La poesía de Ana de Noailles* de 1923, que «la personalidad de la mujer es poco personal o, dicho de otra manera, la mujer es más bien un género que un individuo»⁴³. En numerosos textos y artículos de la época, Ortega fue filtrando sus ideas sobre la mujer y lo femenino, siempre bajo la nota dominante de una manifiesta diferencia entre el hombre y la mujer⁴⁴. Frente a la racionalidad masculina y las excelencias particulares del varón, cifradas estas últimas en el talento científico y artístico, en la habilidad política y financiera y en el heroísmo moral, se encontraba la naturaleza femenina, definida por el filósofo madrileño como ilógica, sentimental, irracional, pusilánime, huidiza y hogareña. La mujer era, a decir por Ortega, un perfecto complemento a la inquietud viril.

«Donde lo cotidiano gobierna es siempre un factor de primer orden la mujer, cuya alma es un grado extremo cotidiana [...] El hombre tiende siempre más a lo extraordinario; por lo menos sueña con la aventura y el cambio, con situaciones tensas, difíciles, originales. La mujer, por el contrario, siente una fruición verdaderamente extraña por la cotidianeidad. Se arrellana en el hábito inveterado y, como pueda, hará de hoy un ayer»⁴⁵.

La opinión poco favorable, y quizás decepcionante⁴⁶, que el filósofo sentía en general por la mujer estaba muy próxima al pensamiento de otros intelectuales y escritores destacados de la época como el catalán Eugeni D'Ors o el gaditano José María Pemán. Como Ortega y Gasset, Eugeni D'Ors partía de la diferenciación de los sexos. En su teoría sobre la civilización, expuesta en su obra *La ciencia de la cultura*, inserta dos constantes a las que llamaba «eones» mas-

⁴³ ORTEGA Y GASSET, J.: «La poesía de Ana de Noailles» (1923), *Obras Completas*, IV, Madrid, Revista de Occidente, 1947, p. 433. Citado por CASTILLO MARTÍN, M.: «La “fémína insurgente”: personaje femenino y modernidad en la vanguardia española de los años veinte», *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 23 (2003).

⁴⁴ Véanse al respecto SEQUEROS, A.: *Teoría de la mujer en la obra de Ortega y Gasset*, Orihuela, Zerón, 1983; y GUZMÁN, F.: «La mujer en la mirada de Ortega y Gasset», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 403-405 (1984), pp. 179-190.

⁴⁵ SEQUEROS, A.: *Teoría de la mujer...*, *op. cit.*, pp. 39-48.

⁴⁶ Para Ortega y Gasset no cabía duda de que esta forma de ser de la mujer impedía, como expresaba en «La España invertida» y «La rebelión de las masas», el gobierno de los mejores y posibilitaba, por el contrario, el reinado de los mediocres. SEQUEROS, A.: *Teoría de la mujer...*, *op. cit.*, pp. 39-48.

culino y femenino. Para D'Ors, la constante viril era el esfuerzo, y la femenina, el amor. En la primera predominaba la relación del hombre con las cosas: la creatividad; y en la segunda, la relación con los demás: el humanitarismo. Pero esta aparente bondad de la situación femenina se diluía cuando se sacaban conclusiones. El eón viril era el de la civilización, la monarquía, la responsabilidad, la obra creativa. El eón femenino era el de la disgregación, la democracia, la irresponsabilidad. Centrándose en la mujer física, D'Ors diría que era estéril para la creación civilizada⁴⁷.

Pemán también mantuvo como idea central de su discurso la diferencia y jerarquía de los sexos. Desde la derecha autoritaria y tradicionalista, fue quien mejor supo plasmar la imagen y consideración que de la mujer tenían aquellas formaciones políticas. Su libro, *De doce cualidades de la mujer*, aunque publicado en 1947, recogía muchas de las impresiones que ya había expuesto en la década anterior en el semanario *Ellas*, del que era director. En su conjunto, el libro de Pemán podemos considerarlo como un alegato a favor de la exclusión y subordinación de la mujer. Cargado de tópicos, ideas preconcebidas y prejuicios, José María Pemán consideraba que la función esencial de la mujer era ser, tal y como exponía el mismísimo Génesis, compañera del marido y criadora de hijos⁴⁸. Las doce cualidades que definían su sexo, entre las que se encontraban la «irracionalidad», la «intuición», la «religiosidad», la «debilidad», la «maternidad», hacían para Pemán que la mujer nada tuviera que hacer fuera del umbral del hogar. Un espacio reservado exclusivamente para el varón dotado de cualidades muy superiores a la mujer. De esta forma, Pemán argumentaba que la misión masculina era la actividad creadora, el trabajo, para la que el hombre precisaba de su análisis racional. La misión de la mujer, por el contrario, no era la creadora y por ello Dios no le había concedido la razón.

«Razonar, analizar, juzgar, no es gloria del hombre; es su castigo al ser arrojado del Paraíso; es una forma de su “trabajo” con sudor, aquí, de su cerebro más que de su frente. Pero la mujer no fue creada para esto. Fue crea-

⁴⁷ ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *José María Pemán. Pensamiento y trayectoria de un monárquico (1897-1941)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996, p. 198.

⁴⁸ El tema de la mujer en Pemán, en SCANLON, G. M.: *La polémica feminista...*, op. cit., pp. 331-333; y ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *José María Pemán...*, op. cit., pp. 196-202.

da para otras cosas: para la compañía del varón —“no es bueno que el hombre esté sólo”— y para la vida —“tendrás hijos con dolor”—. Es decir, siempre para el amor; para el amor como dolor o como placer. Y esto es una función luminosa que mucho más requiere intuiciones que pensamiento [...] Dios hace las cosas bien y con buen orden ¿Para qué iba a construir con excesivo mecanismo intelectual el alma de un ser destinado, por esencia, a las bellas sinrazones del cariño?»⁴⁹.

Reflexiones como las realizadas por José Ortega y Gasset, Eugeni D'Ors y José María Pemán, y los no pocos artículos que Ramiro de Maeztu dedicó a la mujer en los que recreaba, en mil detalles baladíes, el universo femenino⁵⁰, iban más allá de la mera contraposición de las cualidades de hombres y mujeres. Enmascaraban una pretensión mucho mayor que entroncaba directamente con los partidarios de la causa antifeminista. Ésta no era otra que ofrecer, primeramente, una visión degradante, servil y complementaria de la mujer, para abogar, en última instancia, por su necesario alejamiento de toda actividad social, política y artística.

El legado fascista

El discurso antifeminista elaborado desde las filas del fascismo español, en concreto desde Falange Española, tenía muchos elementos en común con el que construyó la Iglesia católica, así como las demás formaciones políticas que se habían declarado abiertamente antiliberales⁵¹. Al igual que la Iglesia, pero también como los carlistas, los tradicionalistas, los integristas, los monárquicos alfonsinos, o los antirrepublicanos, los falangistas demonizaron la emancipación y la liberación de la mujer y mostraron un rechazo rotundo a la ruptura del sistema patriarcal: «El deber de las mujeres para con la patria es formar familias»⁵², aseguraba Pilar Primo de Rivera en 1938 durante

⁴⁹ PEMÁN, J. M.^a: *De doce cualidades de la mujer*, Madrid, Ediciones Alcor, 1947, pp. 784 y 863, citado por ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *José María Pemán...*, *op. cit.*, p. 201.

⁵⁰ SANTAMARÍA SUÁREZ, L.: «Un Maeztu desconocido y algunas bagatelas de 1900», *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 4 (1998), pp. 25-37.

⁵¹ GALLEGO MÉNDEZ, M.^a T.: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 173-195.

⁵² PRIMO DE RIVERA, P.: *Discursos*, Barcelona, Editora Nacional, 1939.

un discurso ante la Sección Femenina. Los falangistas eran partidarios, asimismo, de un orden natural que creaba desigualdades entre los seres humanos, pero también entre hombres y mujeres. Comparían, igualmente, la interpretación organicista de la sociedad y consideraban, en consecuencia, que la familia era la célula de la sociedad, la «primera sociedad» como declaraba José Antonio Primo de Rivera. Por tal motivo había que protegerla de cualquier elemento desestabilizador y disgregador. Muchos de estos elementos definidores del discurso de género falangista los hemos tomado de las palabras que dedicó José Antonio a un grupo de mujeres simpatizantes de Falange, tras un discurso pronunciado en Don Benito (Badajoz), el 28 de abril de 1935. La Falange, también se deduce de sus palabras, proponía a la mujer un nuevo feminismo. Un feminismo que supuestamente pretendía enaltecerla y ensalzarla alejándola de aquellos que empleaban la galantería como instrumento de persuasión y de cuantos proclamaban la igualdad entre hombres y mujeres. Unos y otros despreciaban, explicaba el fundador de Falange, la dignidad humana y social de las verdaderas funciones femeninas. Los primeros porque relegaban a las mujeres a un «papel frívolo y decorativo», y los segundos porque las entregaban a «funciones varoniles» que las desquiciaban «en una rivalidad donde lleva —entre la morbosa complacencia de los competidores masculinos— todas las de perder»⁵³.

La Falange reclamaba funciones diferentes para hombres y mujeres porque, para José Antonio, la naturaleza espiritual de hombres y mujeres era diferente. La masculina, situada en un orden superior, se caracterizaba por su egoísmo, «el hombre —decía— es torrencialmente egoísta», y la femenina por la abnegación, la sumisión y el servicio. La primera tendría siempre una proyección exterior: «el egoísmo busca el logro directo de las satisfacciones sensuales», mientras que la naturaleza espiritual femenina se autorrealizaría en el interior: «la abnegación renuncia a las satisfacciones sensuales en homenaje a un orden superior»⁵⁴. De esta forma las funciones de las mujeres y de los hombres no eran idénticas, sino complementarias. Como vemos, esta diferencia de los sexos que establecía José Antonio y la Falange era perfectamente coherente con la literatura científica e intelectual del momento, así como con la división de esferas que establecía que el

⁵³ *Arriba*, 7 (2 de mayo de 1935).

⁵⁴ *Ibid.*

papel social de la mujer se realizara siempre dentro de la esfera privada, en el hogar y la familia. Pero también mostraba clara sintonía con el sentir unánime de la Iglesia católica, en concreto con la encíclica *Casti Connubii* de 1930, que enunciaba «un temperamento diferente para el sexo femenino» y que no era otro que el de otorgar a la mujer el «corazón» y al hombre la «cabeza».

Los falangistas, siguiendo la estela de los católicos y la derecha reaccionaria y fascista europea, ocultaron su misoginia en metáforas felices que exaltaban a la mujer así como su papel y función en la sociedad⁵⁵. La Falange impuso una ideología y una apología política centrada en cuatro ejes esenciales: el «regreso al hogar» de la mujer, la «glorificación» de la maternidad, la formación física de la mujer para ser una perfecta madre y el afianzamiento de la «familia» como núcleo esencial de la sociedad y como núcleo indisoluble de la fuerza de un pueblo. Estos ejes ayudarían no sólo al establecimiento de una sociedad jerarquizada y «ordenada», sino que permitirían igualmente que las mujeres ocuparan el lugar que les era «propio» por naturaleza: el hogar y la familia.

Tras la Guerra Civil de 1936-1939, la dictadura franquista, a través de la Sección Femenina de Falange, creó y desarrolló una imagen de la mujer deudora del modelo antifeminista propugnado por el programa social fascista. Como los fascismos de entreguerras, la Sección Femenina procuró la «modernización» del modelo de mujer, entendida como adquisición de conocimientos técnicos que le ayudaran a optimizar su rol asignado como columna vertebral de la vida familiar. En este sentido, se nutrió de las propuestas y proyectos puestos en marcha por italianos y alemanes. Fomentó, así, la educación de las mujeres con la organización de cursos sobre salud, nutrición, higiene doméstica y de habilidades y técnicas, destinados a incrementar la productividad del trabajo doméstico de la mujer y el bienestar de las familias españolas y a favorecer la salud de las futuras madres y de sus hijos⁵⁶. Asimismo, la Sección Femenina, en consonancia con la Ale-

⁵⁵ Véase en este sentido MOLINERO, C.: «Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en mundo pequeño», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117; también SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer Española. Una Sombra de Destino en lo Universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Secretariado de Publicaciones Universidad de Murcia, 1990.

⁵⁶ MAILLO, A.: *Educación y revolución. Los fundamentos de una Educación nacional*, Madrid, Editora Nacional, 1943, pp. 93-94.

mania nazi, fue defensora de la gimnasia femenina. La mujer potente, sana y atlética debía convertirse en símbolo de madre fértil y de una patria sana⁵⁷. Ahora bien, en ningún caso la pretendida modernización del rol femenino contenía connotaciones de emancipación o alcance de nuevas cotas de libertad para las mujeres. La Sección Femenina siempre mantuvo una estricta observancia de los dictados del nacionalcatolicismo⁵⁸. Su lema siempre fue «mujeres para Dios, para la Patria y para el hogar», es decir, cristianas, decentes, patrióticas y perfectas amas de casa. No alteró, en consecuencia, la «naturalidad» subordinada de la mujer⁵⁹.

Mujer y política. La controversia ideológica de la derecha en torno al sufragio femenino

Hemos mostrado las coordenadas ideológicas, las fuentes de inspiración y la esencia del discurso antifeminista presente en la extrema derecha española. Dedicaremos ahora este espacio a exponer la opinión que esas mismas fuerzas políticas tenían sobre la intervención de la mujer en la vida política; para ello nos fijaremos en los comentarios de algunos de los líderes o destacados personajes de las nuevas formaciones políticas. Unos comentarios muy marcados tanto por el contexto político de la época como por el discurso de domesticidad del que partían los grupos católicos y conservadores de este país.

Antes de que el voto femenino fuera aprobado por la Segunda República Española, ya fue objeto de un denso y controvertido debate en nuestro país en la década de los veinte, que enfrentó no sólo a los grupos más progresistas con los sectores conservadores, sino que generó divisiones y fuertes tensiones en el seno de estos últimos. Hasta tres tendencias surgieron en el interior de sus filas. De un lado, se encontraban los sectores contrarios al voto femenino. Sobre ellos pesaban las opiniones emitidas, a principios del siglo XX, por el belga

⁵⁷ RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Ensayo, 2004, pp. 50-55.

⁵⁸ GALLEGO MÉNDEZ, M.^a T.: *Mujer, Falange...*, *op. cit.*, pp. 176 y ss.

⁵⁹ DI FEBBO, G.: «La Cuna, la Cruz y la Bandera. Primer franquismo y modelos de género», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina IV. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 217-238, esp. 228-236.

François-Xavier Dots⁶⁰. Al igual que este religioso, muchos católicos se oponían a la participación de la mujer en la vida pública y más aún en la política. Primero, porque consideraban que, tal y como recogía el Antiguo Testamento, Dios había creado a la mujer como ayuda, «*adjutorium*», del hombre; segundo, porque pensaban que la sociedad estaba compuesta de familias y, como en ellas, debían mandar los hombres por ser los cabezas de familia y obedecer las mujeres, y, tercero, porque estaban convencidos de que el hombre estaba provisto de unas aptitudes diferentes y superiores a las de la mujer⁶¹. Entre los políticos opuestos a la participación de la mujer en la política se encontraban personalidades destacadas como el conservador Antonio Maura y el tradicionalista Juan Vázquez de Mella.

Del papel que para los mauristas debía tener la mujer en la política son muestra bien expresiva las palabras pronunciadas, en 1917, por el maurista Ramón Berge:

«Nunca he podido imaginar a la mujer emitiendo su voto en las urnas electorales (risas), ni siquiera ocupando un puesto en los escaños municipales (más risas) yo veo en la mujer el lazo de unión, el fundente de la sociedad [...] el amor a sus hijos, el amor de su familia, y el amor del hogar [...] En la comprensión de esos sentimientos y en esa comunidad, coronados todos por la fe religiosa, es donde veo yo la condición de la mujer para convertirse en el corazón de la sociedad, para secar las lágrimas, para restañar heridas y para ablandar los corazones que se endurecen con la lucha»⁶².

Maura se oponía al sufragio femenino por considerar que, para ejercer tal derecho, era necesaria una especial aptitud que no era

⁶⁰ Este religioso manifestaba en su libro *Erreurs et crimes en fair d'éducation. Le féminisme condamné par des principes de Théologie et de Philosophie* de 1903 un rechazo rotundo a la participación de la mujer en la vida política. Pensaba que la intrusión de la mujer en el cuerpo electoral era «tan contraria al orden establecido por Dios, que sería un mal real, un mal intrínseco, un desorden deletéreo para la unión de la familia, y, por tanto, desastroso para la Iglesia y la sociedad. Un abuso, en fin, directamente opuesto al espíritu de Cristo». Y concluía: «En consecuencia, por lo que hace a las mujeres, *ni electoras ni elegibles* [...] ni para el Ayuntamiento, ni para la provincia, ni para las Cámaras populares, ni para el Senado». «El sufragio femenino en España», *Razón y Fe*, 56 (enero-abril de 1920), pp. 8-18, esp. 9.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² GONZÁLEZ, M.^a J.: «Un aspecto de la “revolución desde arriba”: maurismo y acción social», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1 (1987), pp. 145-161, esp. 153.

«fácil encontrar» en las mujeres. De ahí que se mostrara profundamente irónico con esta posibilidad y declarara ante las mujeres: «Yo os digo que tendréis el voto mucho antes de la sazón oportuna. Por vuestra desgracia lo recibiréis antes de tiempo, porque ya lo han establecido otras naciones [...] y las imitaremos como monos»⁶³. Vázquez de Mella, por su parte, también rechazaba el sufragio político de la mujer, pero su razón era de fuerza mayor. Como él mismo declaraba, nunca había creído en la democracia y sólo decía mostrarse a favor del voto social de la mujer dentro del marco corporativo⁶⁴.

Frente a las opiniones de Maura y de Vázquez de Mella, estaban las de algunos católicos que defendían la licitud de fomentar el feminismo católico y la acción social de las mujeres⁶⁵, y la conveniencia de otorgar el voto político a la mujer. Años antes de la famosa frase de Gil Robles «la mujer votará con su confesor»⁶⁶, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas consideraba que la concesión del voto a las mujeres reportaría un enorme beneficio a la «obra patriótica y cristiana»⁶⁷. El voto femenino serviría para, de un lado, politizar a la mujer en favor de los valores católicos y tradicionales⁶⁸, y de otro, para *recristianizar* la vida pública⁶⁹. O como indicaba Antonio Goicoechea imbuido por el discurso regeneracionista de las Juventudes Mauristas, el voto de la mujer permitiría acabar con los vicios y erro-

⁶³ RAZÓN Y FE, *El sufragio femenino en España*, 57 (mayo-agosto de 1920), pp. 409-420, esp. 416.

⁶⁴ *El Pensamiento Español*, 27 de mayo de 1920.

⁶⁵ BLASCO HERRANZ, I.: *Paradojas de la ortodoxia. Políticas de masas y militancia católica en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, y «Feminismo católico», en MORANT, I. (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina IV, op. cit.*, pp. 55-76.

⁶⁶ MÉNDEZ PÉREZ, E., y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, P.: «El sano feminismo cristiano: la imagen confesional de la mujer a través de *El Debate*. Abril-Diciembre, 1931», en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX), Actas de las Segundas Jornadas de Investigación interdisciplinaria*, Seminarios de Estudio de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1990, pp. 299-312, esp. 309.

⁶⁷ *El Debate*, 23 de mayo de 1920.

⁶⁸ La politización de la mujer a partir de su participación en el movimiento católico ha sido apuntada por BLASCO HERRANZ, I.: «Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo». La Acción Católica de la mujer y la participación en la España del primer tercio del siglo XX», *Historia Social*, 44 (2002), pp. 3-20, y «Ciudadanía y militancia católica femenina en la España de los años veinte», *Ayer*, 57 (2005), pp. 223-246.

⁶⁹ RAZÓN Y FE: *El sufragio femenino en España*, 56 (enero-abril de 1920), pp. 273-286, esp. 279.

res de los antiguos partidos políticos y dar un empuje a una política social ausente:

«Cuando se diga desde lo alto ¡República, reacción, libertad, democracia, anticlericalismo, reforma constitucional!, la mujer nos invitará a acomodar los gastos a los ingresos; a dictar leyes de protección obrera; a reprimir el alcoholismo y el juego; a dictar medidas de profilaxis sanitaria; a disminuir la mortalidad infantil...»⁷⁰.

Los beneficios políticos del voto femenino tampoco pasaron desapercibidos para los dirigentes de la época. La dictadura de Primo de Rivera consideró favorable la implicación de las mujeres en la vida política por creer que podría ser un elemento de estabilidad y consolidación del régimen. Y en este sentido accedió a la participación femenina en las instituciones y organismos de carácter político⁷¹.

En medio de estas dos posturas encontradas había un inmenso océano de opiniones con muy distintos matices. Aquellos que consideraban que la concesión del voto a la mujer era lícita pero no obligatoria; los que se mostraban a favor del voto femenino administrativo —pero nunca del político— para ciertos asuntos o servicios (comités escolares, algunos sectores de la administración local); aquellos que abogaban por el voto corporativo, no individual, y, finalmente, los que solicitaban el voto para la mujer pero siempre con condiciones (que fuera cabeza de familia, que tuviera un mínimo de edad, que lo recibiera por delegación de otra persona). Diferentes opiniones pero unidas por una idea común, que la concesión y el ejercicio del voto político nunca pusiera en peligro ni perjudicara las obligaciones y deberes familiares de las mujeres⁷².

Las diferencias apreciables entre conservadores y católicos en los años veinte se desvanecieron tras la definitiva aprobación, en

⁷⁰ GOICOECHEA, A.: *El feminismo político y el influjo social de la mujer*, conferencia pronunciada en la Sala Mozart de Barcelona el día 16 de diciembre de 1922, pp. 23-24.

⁷¹ El Estatuto Municipal, promulgado el 8 de marzo de 1924, otorgaba por primera vez el voto a las mujeres. Cfr. DÍAZ FERNÁNDEZ, P.: «La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 17 (2005), pp. 175-190; y ARCE PINEDO, R.: «De la mujer social a la mujer azul...», *op. cit.*, p. 266.

⁷² RAZÓN Y FE: *El sufragio femenino en España*, 56 (enero-abril de 1920), pp. 8-18, esp. 11-12.

1931, del voto femenino. Había pasado el tiempo de las discusiones sobre si era conveniente o no habilitar a la mujer para la vida política; era el momento de la acción y la movilización. Personalidades destacadas de la derecha reaccionaria y conservadora comenzaron a participar con asiduidad en mítines y en conferencias y a inundar la prensa con artículos de opinión desde los que exhortaban a las mujeres a participar en las elecciones. Todos ellos apelaban, como diría José María Pemán, a la «mansa y callada rebeldía de las mujeres de España», única capaz de acabar con la «ley más agresiva y sectaria»⁷³. Para esta derecha, la participación de la mujer en las elecciones debía convertirse en el comienzo del fin de la Segunda República Española.

Los grupos católicos y reaccionarios dieron, así, un sentido de «cruzada» al sufragio femenino: «vosotras debéis empezar la cruzada porque sois el depositario de la vida y la verdad»⁷⁴. En este sentido, Víctor Pradera llamaba a las mujeres para que su voto hiciera posible el advenimiento del régimen estamental y corporativo que él propugna en su «Estado nuevo»⁷⁵. Por su parte, José Antonio Primo de Rivera, que había declarado públicamente «no soy feminista; por tanto, huelga que le diga que no soy partidario de darle el voto a la mujer»⁷⁶, terminó reclamando enérgicamente el voto a la mujer para acabar con «el pesimismo y con los gobiernos infames», y para «devolver a España la convicción de sí misma»⁷⁷.

Ahora bien, esta participación debía de realizarse siguiendo unos cauces que Juan de Contreras y López de Ayala, el marqués de Lozoya, dejaba bien claros. El voto de la mujer casada, ni mucho menos, era libre, debía votar siempre de acuerdo con su marido. El mismo marqués de Lozoya se ofrecía para dar unos «consejos» que impidieran que el hogar se convirtiera «en un campo de batalla cuando existiera desacuerdo entre los esposos». En este sentido,

⁷³ PEMÁN, J. M.^a: «Las mujeres y las costumbres», *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 5 de junio de 1932.

⁷⁴ «La Constitución y la familia», *El Debate*, 20 de noviembre de 1931, citado por MÉNDEZ PÉREZ, E., y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, P.: «El sano feminismo cristiano...», *op. cit.*, p. 310.

⁷⁵ PRADERA, V.: «Feminidad (II)», *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 27 de julio de 1932.

⁷⁶ *La Voz de Madrid*, 14 de febrero de 1936.

⁷⁷ *Diario de Jerez*, 7 de noviembre de 1933.

decía que la mujer que tuviera «la desgracia de estar en desacuerdo con su marido en esta cuestión fundamental» debía abstenerse por completo de la intervención activa en política. Por muy altos que fueran sus deberes ciudadanos, seguía explicando, «siempre quedarán por debajo de sus deberes familiares, y el primero de ellos es el de conservar la paz doméstica». Y ello porque consideraba que los derechos que la Constitución de 1931 había concedido a las mujeres «no rompen, para las mujeres cristianas, la sumisión al esposo que San Pablo preconiza»⁷⁸. Esta disciplina extrema de voto que el marqués de Lozoya exigía a la mujer casada se correspondía con la sumisión, también extrema, que aquél le imponía en su participación en la vida política.

Ardiente defensor del discurso sustentado en las desiguales cualidades de hombres y mujeres, señalaba que la dirección de los partidos debía corresponder siempre a los hombres porque «tenían una mayor preparación» y porque «su golpe de vista solía ser más amplio». Sin pudor alguno, Lozoya elaboró además un listado en el que enumeraba las virtudes y los defectos que aconsejaban la exclusión de la mujer de la primera fila de la política. Entre las virtudes que señalaba se encontraban su concepto de orden, su sentido práctico, la pureza de sus ideales, su abnegación y sentido del sacrificio, su fervor religioso y su entusiasmo. Virtudes que permitían ocuparla, en el seno de los partidos políticos, en las tareas de organización económica —«sabidas son sus condiciones para hacer circular el dinero que se obstina en apearse a los bolsillo más refractarios»— y en los trabajos de propaganda —«la mujer está poseída de un santo afán de proselitismo que la convierte en terrible captadora de voluntades»—. Por el contrario, su estrechez de miras —«la mujer está acostumbrada a los pequeños sucesos, a cuestiones nimias y triviales»—, su rivalidad con la persona del mismo sexo, su fácil impresionabilidad, el escaso tiempo que dedica a la reflexión y su excesiva sensibilidad eran defectos poderosos que le impedían ponerse al frente de los partidos políticos⁷⁹.

Detrás de estas palabras pronunciadas por el marqués de Lozoya se encontraba, sin duda alguna, toda una suerte de miedos, indivi-

⁷⁸ MARQUÉS DE LOZOYA, «La mujer y la política», *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 7 de agosto de 1932.

⁷⁹ MARQUÉS DE LOZOYA, «La mujer y la política», *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 5 de junio de 1932 y 7 de agosto de 1932.

duales y colectivos, frecuentemente teñidos de misoginia del que no pudo sustraerse la política española en general⁸⁰, ni la derecha de la época en particular. Sus explicaciones, teorías y argumentos siempre tuvieron un alto componente pseudocientífico. Era la única manera de seguir manteniendo vigente, en un mundo cambiante, la tradicional «división de esferas».

Conclusión

El cambio social y político producido en España por el estallido de la Guerra Civil, unido a los intereses políticos e ideológicos del nuevo régimen franquista, inspirados en la ideología del nacional-catolicismo, supuso el triunfo de una gran parte de aquel discurso antifeminista que habían ido forjando años antes políticos e intelectuales de talante claramente conservador.

La dictadura de Franco construyó un discurso para la mujer española deudor de toda aquella literatura vaticana que trató de combatir los anhelos emancipadores e igualitaristas del movimiento sufragista. Pero aquel discurso se sustentó asimismo en otras coordenadas ideológicas. El discurso de género y de domesticidad puesto en pie por la dictadura franquista era también un reflejo de aquellas otras opiniones emitidas por las «principales cabezas» del siglo XIX sobre por qué las mujeres debían estar excluidas de la vida pública. Argumentos como los de Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard o Nietzsche, pensadores de indiscutible influencia, se convirtieron rápidamente en el referente de los nuevos discursos científicos, técnicos y humanísticos que comenzaron a asentarse en la recta final de aquel siglo en nuestro país. De esta forma, la medicina, la biología, la psicología, la sociología, el psicoanálisis, la historia, la literatura, las artes plásticas y ciertas teorías políticas dieron por buenas las conceptualizaciones de la «misoginia romántica»⁸¹ sobre la desigualdad de los sexos. El fracaso

⁸⁰ La izquierda española mantuvo una duda permanente sobre la capacidad intelectual de las mujeres. Cfr. NASH, M.: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1983, p. 16.

⁸¹ «Misoginia romántica» es el término que Amelia Valcárcel utiliza para referirse a los argumentos empleados por Hegel y Schopenhauer, en un primer momento, y Kierkegaard y Nietzsche, más adelante, para excluir a la mujer de los derechos ciu-

del feminismo igualitario y la irrupción de nuevos discursos de la diferencia en la Europa de los años treinta llevaron a intelectuales como Ortega y Marañón a ligar el destino de las mujeres a su función biológica. Se produjo entonces la mixtificación de la maternidad y de la obediencia, entendida esta última como virtud y actitud inteligente. Una filosofía que, inspirada en las teorías de Schopenhauer, Simmel, Nietzsche, Freud, o los italianos Loffredo o D'Annunzio, tomó impulso en la España de Franco⁸², por cuanto sirvió de perfecto complemento a aquel modelo de sociedad, jerárquico y autoritario, defendido por la dictadura y que era directo heredero del nacionalismo ultraconservador, del fascismo y del tradicionalismo.

dadanos, de la autonomía y de la libertad. VALCÁRCEL, A.: *La política de las mujeres...*, *op. cit.*, pp. 29-52.

⁸² MORCILLO, A.: «Por la senda del franquismo», *Historia* 16, 45 (1988), pp. 86-90.